

Relación entre concentración del ingreso y política fiscal en México

Beatriz Adriana López Oropeza*

Resumen

En México, así como en toda la región latinoamericana, la concentración del ingreso es alta y persistente. En la actualidad el debate sobre cómo abatir la desigualdad ha resurgido debido a aumentos en las brechas entre ricos y pobres en economías avanzadas. Dentro de este debate se ha expuesto la relevancia de la política fiscal, en particular la de recaudación para reducir la concentración del ingreso en los estratos más altos. Sin embargo, este instrumento es poco eficaz en el caso de México (y de la región). Este documento pretende dar luces sobre los mecanismos que limitan la capacidad redistributiva de la política de ingresos públicos.

Palabras clave: desigualdad, concentración, ingreso, política fiscal, impuestos, redistribución

Abstract

In Mexico and throughout Latin America, income concentration is high and persistent. Today the debate on how to combat inequality has surged due to increases in the gaps between rich and poor in advanced economies. Within this debate it has exposed the importance of fiscal policy, specially taxation, to reduce the concentration of income at the highest levels. However, this instrument has been ineffective in the case of Mexico (and the region). This document aims to shed light on the mechanisms that limit the redistributive capacity of public revenue policy.

Keywords: inequality, concentration, income, fiscal policy, taxation, redistribution

Relación entre concentración del ingreso y política fiscal en México

Beatriz Adriana López Oropeza

Introducción

De acuerdo con el informe publicado en enero pasado por OXFAM (2016), en la actualidad el 1% de la población más rica concentra más riqueza que el resto de la población. La riqueza que poseen las 62 personas más ricas del mundo crece cada minuto, mientras que la riqueza de la mitad de la población más pobre se reduce. Es ampliamente conocido que los países en desarrollo sufren de amplias brechas de riqueza e ingreso en sus sociedades. Sin embargo, en las últimas décadas, el aumento de la desigualdad no se limita al subdesarrollo; economías avanzadas como Estados Unidos, Francia o Inglaterra (por mencionar algunos) presentan niveles de concentración en aumento.

México no es la excepción, aproximadamente el 46% de la población se encuentra en situación de pobreza y uno de los hombres más ricos del planeta es mexicano. De acuerdo con estimaciones de Gerardo Esquivel (2015), para el año 2012, el 1% de la población de mayores ingresos concentraba alrededor del 21% del ingreso total. A pesar de que la información en las encuestas de hogares refleja que el índice de Gini se ha mantenido relativamente constante en los últimos años, Esquive revela que los hombres más ricos del país incrementan sus fortunas.

Ante los efectos indeseables de la desigualdad, una vía para redistribuir el ingreso es la política fiscal. Tanto la política de recaudación como la de gasto público pueden lograr la disminución de las brechas entre ricos y pobres, si son lo suficientemente progresivas. Sin embargo, en México, el grado de concentración antes y después de la política fiscal no cambia sustancialmente. Este trabajo intenta dar luces sobre los mecanismos que impiden

que la política fiscal logre reducir la desigualdad del ingreso, con especial interés en los ingresos fiscales.

Desigualdad – concentración

En general, se emplea el término “desigualdad” para expresar las disparidades existentes dentro de una sociedad. Si los miembros de una sociedad perciben que se desenvuelven en un ambiente que privilegia a algunos y excluye a otros, entonces la interacción entre los distintos integrantes o grupos sociales se torna adversa, impactando directamente sobre el bienestar de las personas. La desigualdad tiene distintos rostros. Entre sus expresiones más frecuentes y amplias, se encuentran la económica, la social y la política.

En particular, una de las dimensiones de la desigualdad económica es la desigualdad del ingreso. La forma más común de observarla es a través de la distribución del ingreso la cual “se refiere a la asignación del ingreso nacional entre personas u hogares” (Spicker *et al.* 2009: 103). Comúnmente, la manera en la que se distribuye el ingreso nos informa “quiénes tienen cuánto”, es decir, nos muestra un ordenamiento que nos permite agrupar y clasificar a las personas en un amplio espectro que va de los más pobres a los más ricos, ya sea por deciles, quintiles o centiles; además nos dice cuánto del ingreso total tiene cada grupo de personas.

Así, se puede conocer qué proporción del ingreso total concentra cada grupo de personas, lo que nos indica que la desigualdad está reflejada en el nivel de concentración y que el estudio de ésta nos puede llevar a varios enfoques. Uno de ellos sería analizar las brechas entre ricos y pobres, a mayor la diferencia, mayor la desigualdad. Otra forma, sería solo enfocarse en la parte que concentran los más ricos, a mayor proporción del ingreso

concentren, mayor la desigualdad. En este trabajo, haremos referencia a desigualdad y concentración como el mismo fenómeno.

¿Por qué estudiar la concentración del ingreso?

Dentro de las consecuencias de la desigualdad, Dabla-Norris *et al.* (2015), argumentan que además de que la desigualdad entorpece el crecimiento puesto que limita la capacidad de las clases bajas de acumular capital físico y humano; también disminuye la productividad del trabajo e imposibilita la movilidad social. Además, la concentración de los ingresos puede reducir la demanda agregada y debilitar el crecimiento, desencadenar crisis económicas, generar déficits externos y tener repercusiones sociales al dañar la cohesión social, lo que a su vez puede desincentivar las inversiones, además que puede obstaculizar la reducción de la pobreza.

En términos de desarrollo económico, éste es un proceso en el que según Meier (1995), además existir un crecimiento sostenido del ingreso real per cápita, éste no debería implicar el aumento en los niveles de desigualdad y pobreza. En este sentido, es importante que los beneficios del crecimiento se distribuyan equitativamente. Helpman señala que “son varias las fuerzas que contraponen la relación entre el grado de desigualdad y la tasa de crecimiento del ingreso per cápita” (2004: 111):

1. El ahorro. De acuerdo con el modelo de distribución del ingreso de Kaldor, bajo un enfoque keynesiano, la inversión (demanda agregada) determina la proporción de las remuneraciones al capital sobre el total del ingreso en función del grado de (des)igualdad personal de la renta. Esta última se refleja en las propensiones marginales a ahorrar de los capitalistas y los trabajadores y están en función de su ingreso. Así, entre más cercanas estén dichas propensiones, mejor distribución personal existe.

En este sentido, una redistribución en favor de los ingresos de los trabajadores y en contra de los de los capitalistas, disminuirá el ahorro agregado. Por consecuencia, también se reducirán la inversión y el crecimiento. De esta forma, a mayor desigualdad, mayor crecimiento (Kaldor, 1955-1956).

Sin embargo, en este punto hay que resaltar que la concentración es favorable para el crecimiento en la medida en que el ahorro obtenido por los capitalistas sea efectivamente invertido, es decir, que la inversión sea suficiente para impulsar el crecimiento. Las inversiones que generan mayor crecimiento para una economía son las productivas (y no las financieras), ya que demandan tecnología, requieren de infraestructura, generan empleos e ingresos para la población.

2. Restricciones crediticias. En sociedades desiguales, las restricciones al crédito limitan el crecimiento, en especial, cuando la población de menores ingresos que tiene pocos activos y no tiene acceso al financiamiento se ve coartada su capacidad para hacer inversiones ya sea en capital físico o humano.

3. Redistribución. Se considera que las decisiones políticas se toman en función de las preferencias del votante mediano. En sociedades desiguales, la distribución del ingreso es desigual con un sesgo a la derecha, por lo que el ingreso mediano es inferior al medio. El votante mediano preferirá una redistribución a favor de los estratos más bajos a través de impuestos y transferencias. Sin embargo, esta acción del gobierno, bajo presupuestos (neo) liberales distorsiona el funcionamiento del mercado y puede afectar el crecimiento.

Por su parte, Chang expresa que niveles altos de desigualdad son contraproducentes para la economía pues se reduce la cohesión social, se incrementa la inestabilidad económica y política, desincentiva la inversión y reduce el crecimiento imponiendo así barreras a la

movilidad social y limitando la innovación. Además, “una alta desigualdad socava la democracia ya que permite a los ricos ejercer influencia política desproporcionada” (2014: p. 319).

Concentración del ingreso en México

La desigualdad del ingreso en México se caracteriza por ser alta y persistente. A pesar de que en los últimos años se ha reducido un poco la desigualdad, sigue siendo alta y no hay un comportamiento sistemático que indique que disminuirá. El Anexo 1 muestra la evolución de la distribución del ingreso en México para el periodo 1950-2012, así como el ratio de la participación en el ingreso del 10% de la población de ingresos más altos y el 40% de la población de ingresos más bajos (Tablas 1.1 y 1.2).

México se ubica en la región más desigual del mundo, sin embargo, es un caso de interés ya que mientras el 46.2% de la población (55.3 millones) se encuentra en situación de pobreza y el 9.5% (11.4 millones) en pobreza extrema (CONEVAL, 2015), el segundo hombre más rico del mundo para el año 2015 es mexicano, Carlos Slim. De acuerdo con el *ranking* de multimillonarios del mundo de la revista Forbes, en 2016, 14 mexicanos se encuentran en esta lista sumando una fortuna de 99.6 mil millones de dólares. El 50% de esta cantidad solo pertenece a Carlos Slim, quien para este año está en el lugar 4° del mundo. Ver Anexo 2 (Tabla 2.1).

De acuerdo con datos de la *Standardized World Income Inequality Database* (que contiene datos para 113 países entre 2008 y 2012), presentados por Esquivel (*op. cit.*), México ocupa el lugar 87 en el *ranking* de desigualdad del ingreso con un Coeficiente de Gini superior al promedio de la muestra. Cuando se consideran las estimaciones para la los países miembros de la OCDE, México es penúltimo lugar únicamente superado por Chile. El Anexo 3

(Gráfica 3.1) muestra la evolución de la desigualdad medida a partir del coeficiente de Gini, con datos del Banco Mundial y de la OCDE.

Esquivel (*op. cit.*) señala que si bien se presentó una disminución en los niveles de desigualdad en la distribución del ingreso, no se han alcanzado el nivel de 1984 y plantea que la riqueza generada durante las últimas dos décadas se ha concentrado en la parte más alta de la distribución.

Los coeficientes de Gini estimados a partir de las encuestas de hogares, por lo general tienen limitaciones de captación ya sea por truncamiento o por subdeclaración las encuestas de hogares. Ante esta situación han surgido propuestas alternativas para aproximar el grado de desigualdad real, como hacer uso de los registros administrativos de las administraciones tributarias. Atkinson propuso hacer un ajuste al Coeficiente de Gini tradicional con información complementaria obtenida de las declaraciones fiscales (Jiménez, 2015).

El Gini ajustado (G_a) será $G_a = G^*(1-S) + S$ donde S es el ingreso concentrado por el grupo de mayores ingresos (obtenido de las declaraciones de impuestos) y G^* el Gini para el resto de la población (obtenido de las encuestas de hogares).

De acuerdo con las estimaciones de Esquivel, el cual recoge información de registros administrativos, la participación del 1% de la población de mayores ingresos para el año 2012, concentra el 21% del ingreso total. Si tomamos el Gini de la OCDE con base en encuestas de hogares, para el año 2012 es 0.482. Ajustando de acuerdo con la propuesta de Atkinson y la estimación de Esquivel, tenemos que el Gini ajustado es $G_a = 0.482(1 - 0.21) + 0.21 = 0.5908$.

¿Por qué la política fiscal puede alterar la concentración del ingreso?

Cuando se habla de redistribución, se hace referencia a la manera en que la distribución del ingreso es modificada, independientemente si se obtiene una distribución más equitativa (menor desigualdad) o menos equitativa (mayor desigualdad). Existen distintas formas de redistribuir el ingreso. John Scott (2005) afirma que los gobiernos pueden incidir sobre la distribución del ingreso por dos vías principales:

- a) por medio impuestos y transferencias monetarias directas que se descuentan y adicionan al ingreso autónomo de los hogares (antes de impuestos y transferencias), y
- b) modificando las condiciones que determinan el ingreso autónomo de los hogares.

La alternativa a), corresponde entonces a la aplicación de la política fiscal (redistributiva); mientras que la b) se refiere a modificar las condiciones que generan la actual distribución inicial del ingreso, es decir, aquellas que originan el ingreso de mercado. Ésta representa una visión más estructural de la distribución.

Respecto a la alternativa b), Cortés señala que “la evolución de la desigualdad es la resultante de medidas de política económica y de las estrategias que siguen los hogares para enfrentar sus consecuencias” (2000: p. 7). Es decir, reconoce que las causas de la desigualdad son un conjunto de políticas que simultáneamente pueden incidir en la distribución del ingreso y por lo tanto en la desigualdad. Entre las políticas que aborda se encuentran la política laboral (de empleo y salarial), la política monetaria (tasas de interés, inflación y tipo de cambio), la política comercial (aranceles) y la política fiscal (ingresos y gastos del gobierno).

En este sentido, dos tesis importantes de Stiglitz resultan relevantes:

“...aunque las fuerzas del mercado contribuyen a determinar el grado de desigualdad, las políticas gubernamentales determinan esas fuerzas del mercado.

Gran parte de la desigualdad que existe hoy en día es una consecuencia de las políticas del gobierno, tanto por lo que hace como por lo que no hace. El gobierno tiene la potestad de trasladar el dinero de la parte superior a la inferior y a la intermedia o viceversa.” (2012: p. 75).

“... el gobierno desempeña un doble papel en nuestro actual nivel de desigualdad: es parcialmente responsable de la desigualdad en la distribución de los ingresos antes de impuestos y ha ido asumiendo un papel cada vez menor a la hora de corregir esa desigualdad mediante impuestos progresivos y políticas de gasto.” (*op. cit.*: p.128).

Una de las políticas del gobierno que puede incidir sobre la distribución (y sobre la desigualdad) del ingreso es la política fiscal. En su definición más básica comprende las decisiones que toma el gobierno en relación con sus políticas de ingresos y de gastos. La de ingresos determina la forma y magnitud de la captación de recursos para las funciones del Estado; la de gasto establece la forma en que serán utilizados dichos recursos. Estas políticas pueden tener efectos tanto distintos efectos, tanto distributivos como redistributivos. Jiménez (*op. cit.*) etiqueta como “directo” el efecto de los impuestos y transferencias sobre la distribución del ingreso y como “indirecto” el que corresponde al gasto público.

A través del cobro de impuestos y el ejercicio del gasto público los gobiernos crean instrumentos que pueden reducir la desigualdad si en su conjunto el diseño de la política fiscal resulta progresivo.

En economías avanzadas, las políticas redistributivas han mitigado la desigualdad por muchos años, a través de impuestos progresivos y transferencias sociales. Sin embargo, la progresividad de los sistemas fiscales está en declive, lo que trae como consecuencia que los hogares de altos ingresos y empresas paguen tasas de impuesto efectivas menores. Para las economías en desarrollo y emergentes la focalización de transferencias en efectivo condicionadas ha jugado un papel importante en la reducción de la desigualdad, pero su

efecto varía entre países (Dabla-Norris *et al.*, *op. cit.*). En América Latina, los impuestos y transferencias reducen el Gini en apenas tres puntos porcentuales mientras que para los países de la OCDE es de diecisiete puntos porcentuales, en promedio (Jiménez, *op. cit.*).

Es de notar que para México no existe información para el coeficiente de Gini antes de la aplicación de la política fiscal, esto debido a que se construye con base en la información de las encuestas de hogares y en el caso de México, la ENIGH solo recoge información de los ingresos y gastos después del pago de impuestos y transferencias. A pesar de esto, se puede observar que en comparación con los demás países de la OCDE es el país más desigual, de acuerdo con su coeficiente de Gini.

Wang, C. y K. Caminada (2011) miden la desigualdad del ingreso y los efectos redistributivos de las transferencias sociales y los impuestos en 36 países (incluyendo México) del Luxembourg Income Study (LIS), haciendo un análisis de microdatos de la base de datos del LIS. Los resultados principales son que Dinamarca y Suecia tienen la menor disparidad en el ingreso y Perú y Colombia la mayor. En cuanto a los efectos redistributivos, el análisis de incidencia muestra que la mayor redistribución se encuentra en Bélgica, mientras que Colombia y Perú presentan efectos limitados. En promedio, las transferencias reducen la desigualdad en alrededor de 85% mientras que los impuestos lo hacen en 15%. Para el caso de México, el estudio ha determinado que los impuestos no tienen ningún efecto redistributivo en los ingresos, mientras que el 100% del efecto se le imputa a las transferencias sociales.

Lo anterior coincide con los resultados de Castelletti (2013) pero también con lo encontrado por Engel, E., A. Gatelovic y C. Raddatz en 1999 donde muestran que la redistribución directa del ingreso a través de la progresividad del sistema impositivo es

bastante limitada, siendo el gasto público y el nivel de la tasa promedio de impuestos determinantes más importantes para la distribución del ingreso después de las transferencias del gobierno.

Ante este escenario, la OCDE (2009) sugiere algunas posibles explicaciones: una baja y volátil carga tributaria (además, dependiente de recursos naturales), una estructura fiscal desbalanceada sesgada hacia impuestos al consumo y una estrecha base imponible marcada por los altos niveles de informalidad y el grado de evasión fiscal. La CEPAL añade otras debilidades de la imposición directa en AL: elevados beneficios (exenciones, subsidios, rebajas) fiscales conocidos como gastos tributarios y, que los más ricos no son gravados de acuerdo con su nivel de ingreso o riqueza (Jiménez, *op. cit.*).

Los ingresos fiscales en México

Caracterizar el tipo de política de recaudación de ingresos que tiene el país permite conocer si se tiene un sistema progresivo o regresivo, de esta forma tendremos un indicador de la forma en que incide sobre la distribución del ingreso. El objetivo de este apartado es dimensionar la participación de cada tipo de ingreso en el periodo 1990-2014, para identificar cuáles son las principales fuentes de recaudación fiscal con la finalidad de vincularlas posteriormente con la concentración del ingreso.

De acuerdo con las Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los ingresos presupuestarios del sector público en México provienen del Gobierno Federal y de organismos y empresas públicas. En el periodo 1990-2014 oscilan entre 17% y 23.6% del Producto Interno Bruto (PIB). De manera desagregada, como proporción del PIB, los ingresos del Gobierno Federal

representan entre 11.9% y 16.8%, mientras que los ingresos de organismos públicos fluctúan entre 4.8% y 7.5%, en el mismo periodo

Desde otra perspectiva, los ingresos presupuestarios del sector público se componen de ingresos petroleros e ingresos no petroleros. Los ingresos derivados del petróleo han contribuido, en promedio, un 30% al total de ingresos presupuestarios del sector público, entre 1990 y 2014. En el periodo de análisis, los ingresos que provienen del petróleo representan entre 3.5 y 13% del PIB, por su parte los no petroleros se estiman entre 12.9% y 16.8% del PIB.

Los ingresos del Gobierno Federal aportan alrededor de un 70% del total de los ingresos públicos presupuestarios, estos a su vez se pueden clasificar entre ingresos tributarios y no tributarios. Dentro de los ingresos tributarios se encuentran los impuestos sobre la renta, los impuestos al valor agregado, los impuestos especiales sobre producción y servicios, los impuestos al comercio exterior (importación y exportación), el impuesto sobre automóviles nuevos, la tenencia, accesorios y otros. Los ingresos no tributarios se componen principalmente de derechos, productos, aprovechamientos. En el periodo 1990-2014, los ingresos tributarios, representan entre 7.5% y 10.5% del PIB, mientras que los no tributarios se estiman entre 2.8% y 8.6% del PIB.

Es interesante notar que los ingresos tributarios y no tributarios tienen un comportamiento opuesto, es decir, en los años en los que los tributarios tienen caídas, los no tributarios repuntan y viceversa. Sería importante tener claro más adelante por qué y cómo ocurre este fenómeno, en especial, su relación con el ciclo económico.

Del total de los ingresos presupuestarios del Gobierno Federal, en el periodo 1990-2014, los ingresos tributarios y no tributarios contribuyen en un 62.7% y 37.3%, respectivamente.

Se destaca que en los últimos años del periodo, a partir del año 2002 la participación de los ingresos no tributarios ha aumentado notoriamente, alcanzando un máximo de 51.5% en el año 2008, siendo superior a los ingresos tributarios. Por otra parte, también resalta que los ingresos no tributarios son menos estables que los tributarios.

Entre 1990 y 2014, la composición media de los ingresos tributarios es la siguiente: el 48.4% proviene de los impuestos sobre la renta, el 34.3%, corresponde al impuesto al valor agregado (IVA), el 8.5% se recaudada por el impuesto especial a producción y servicios (IEPS), el 4.9% se recauda por impuestos a la importación y, el resto, un 4% por otros impuestos.

Es notable la disminución de la participación del IEPS en el total de los ingresos tributarios a partir del año 2002 llegando incluso a ser negativa entre 2006 y 2008 así como en entre 2011 y 2013, en especial, debido al subsidio a las gasolinas y el diesel. También la recaudación por impuestos a la importación se ha reducido sistemáticamente, en concordancia con la liberalización comercial. Por lo tanto, la recaudación reposa en los impuestos sobre la renta y el impuesto al valor agregado.

Por último, observamos la composición de los ingresos no tributarios. En promedio, entre 1990 y 2014, el 68.7% corresponde a derechos: 63.4% a derechos por hidrocarburos y 5.4% a otros derechos distintos a los de hidrocarburos; el 28.2% se obtiene por aprovechamientos, el 2.8% proviene de ingresos por productos y, el resto (0.2) por otros ingresos (Todas los datos anteriores de esta sección se pueden visualizar en el Anexo 4, Gráficas 4.1 - 4.5).

En términos de las alícuotas de los principales tributos, el ISR y el IVA, las tasas marginales del ISR para personas morales han descendido de 42% en 1980 a 30% en 2016;

para personas físicas de 55% a 35% en el mismo periodo. Por su parte el IVA ha pasado del 10% al 16% en esos años. La evolución se muestra en el Anexo 5 (Tabla 5.1 y Gráfica 5.1).

Otro de los aspectos que se señalaron arriba corresponde a los gastos tributarios. Con información del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT), entre 2008 y 2012, el gasto tributario en México representó aproximadamente el 45% de los ingresos tributarios del Gobierno Central, muy por encima del promedio de la región (AL) de 32.3%.

En cuanto a los impuestos patrimoniales, estos no tienen un peso relevante en el total de ingresos fiscales en México. Estos apenas alcanzaron 0.29% del PIB, mientras que para otros países esta cifra es más alta; Argentina 3.12%, Uruguay 2.11%, promedio AL 0.85, Reino Unido 4.16, Francia 3.74%, promedio OCDE 1.79 (Jiménez, *op. cit.*).

Un último aspecto a considerar es la tasa de evasión de impuestos en México. Un estudio realizado por el Centro de Estudios Estratégicos Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Ciudad de México reveló que la tasa de evasión global como porcentaje de la recaudación potencial fue de 37.8% en 2004 y de 26% en 2012. Los rubros que presentan las tasas de evasión más elevados son los impuestos por ingresos por arrendamiento (entre 85% y 91%) y por actividad empresarial (entre 59% y 85%), seguidos por el ISR de personas morales (entre 22% y 55%) y el IVA (entre 24% y 35%) (Fuentes, 2013).

Conocer la estructura de los ingresos públicos mexicanos es importante porque muestra la forma en la que se financia el Estado para el desarrollo de sus funciones. En particular, interesa saber de qué modo dicha estructura afecta la concentración del ingreso de los hogares.

Conclusión

En México la concentración del ingreso es alta y persistente. Si bien los datos de la ENIGH no muestra un aumento de la desigualdad en años recientes, sabemos que ésta no recoge adecuadamente los ingresos de la cola derecha de la distribución, es decir de los más ricos. Sin embargo, hay indicios de que la fortuna de los hombres más ricos de México está en ascenso por lo que podemos suponer que la desigualdad también.

Tanto el diseño como la implementación de la política de ingresos fiscales en México no hacen de este instrumento (eficaz en otros países) una alternativa para reducir las disparidades. Entre los mecanismos que presuntamente limitan la capacidad redistributiva de la política de recaudación se encuentran la alta dependencia de los recursos naturales, una estructura tributaria basada en impuestos al consumo, fuertes niveles de gastos tributarios, altas tasas de evasión y deficiencias en términos de impuestos directos al ingreso y al patrimonio.

Bibliografía

- Castelleti, Barbara (2013). “How redistributive is fiscal policy in Latin America? The case of Chile and Mexico”, *OECD Development Centre, Working Paper No. 318*. OCDE.
- Chang, Ha-Joon (2014). *Economics The User’s Guide. A Pelican Introduction*. Penguin Group.
- CNN Expansión (02 de marzo de 2015). “Bill Gates y Carlos Slim: los más ricos del mundo”.
- CONEVAL (2015). *Medición de la pobreza en México y en la Entidades Federativas 2014*.
- Cortés, Fernando (2000). *La distribución del ingreso en México en épocas de estabilización y reforma económica*. México: CIESAS - Miguel Ángel Porrúa.
- Dabla-Norris *et al.* (2015). *Causes and Consequences of Income Inequality: A Global Perspective*. IMF.

- Engel, E., A. Gatelovic y C. Raddatz (1999). "Taxes and Income Distribution in Chile: Some Unpleasant Redistributive Arithmetic" en *Journal of Development Economics*, vol. 59, pp. 155-192.
- Esquivel, Gerardo (2015). *Desigualdad extrema en México. Concentración del poder económico y político*. Oxfam México.
- Fuentes, Hugo J. (coord.) (2013). *Estudio de Evasión Global de Impuestos*. Centro de Estudios Estratégicos. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Campus Ciudad de México.
- Helpman, Elhanan (2004). *El misterio del crecimiento económico*.
- Jiménez, Juan Pablo (editor) (2015). *Desigualdad, concentración del ingreso y tributación sobre las altas rentas en América Latina*. Libros de la CEPAL No. 134. Santiago de Chile: CEPAL.
- Kaldor, Nicholas (1955-1956). "Un modelo de distribución" en *Economía del crecimiento* (1979), selección de Amartya Sen, México: Ed. F.C.E., Lecturas N° 28.
- Meir, Gerald M. (1995). *Leading Issues in Economic Development*, sexta edición. Oxford University Press.
- OCDE (2009). *Disminución del índice GINI en México después de la transferencia de impuestos*.
- OXFAM (2016). "Una economía al servicio del 1%. Acabar con los privilegios y la concentración de poder para frenar la desigualdad extrema". 210 Informe OXFAM.
- Scott, J. (2005) "Desigualdad de oportunidades y políticas públicas en México: el fracaso del proyecto redistributivo" Documento de trabajo No. 330, CIDE: México
- Spicker, Paul, Sonia Álvarez y David Gordon (2009). *Pobreza, un glosario internacional*. Buenos Aires: CLACSO-CROP.
- Stiglitz, Joseph E. (2012). *El precio de la desigualdad. El 1% de la población tiene lo que el 99% necesita*. México: Taurus.
- Wang, C. y K. Caminada (2011). "Disentangling Income Inequality and Redistributive Effect of Social Transfers and Taxes in 36 LIS Countries" en LIS Working Paper Series, no. 567. Luxembourg Income Study.

ANEXO 1

Tabla 1.1 Distribución del ingreso en México según deciles

Años seleccionados de 1950 a 2012

Porcentaje

Año	Totales	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	Xa	Xb	Xa + Xb
1950 ^a	100.0	2.43	3.17	3.18	4.29	4.93	5.96	7.04	9.63	13.89	10.38	35.10	45.48
1958	100.0	2.32	3.21	4.06	4.98	6.02	7.49	8.29	10.73	17.20	10.24	25.46	35.70
1963	100.0	1.69	1.97	3.42	3.42	5.14	6.08	7.85	12.38	16.45	13.04	28.56	41.60
1968 ^b	100.0	1.21	2.21	3.04	4.23	5.07	6.46	8.28	11.39	16.06	14.90	27.15	42.05
1970	100.0	1.42	2.34	3.49	4.54	5.46	8.24	8.24	10.44	16.61	11.52	27.69	39.21
1975 ^c	100.0	0.69	1.28	2.68	3.80	5.25	6.89	8.56	8.71	17.12	13.34	31.68	45.02
1977 ^d	100.0	1.08	2.21	3.23	4.42	5.73	7.15	9.11	11.98	17.09	12.54	25.45	37.99
1983 ^e	100.0	1.33	2.67	3.84	5.00	6.33	7.86	9.76	12.56	17.02	33.63	ND	33.63
1984	100.0	1.72	3.11	4.21	5.32	6.40	7.86	9.72	12.16	16.73	32.77	ND	32.77
1989	100.0	1.58	2.81	3.74	4.73	5.90	7.29	8.98	11.42	15.62	37.93	ND	37.93
1992	100.0	1.59	2.80	3.76	4.76	5.80	7.19	8.98	11.40	16.03	37.70	ND	37.70
1994	100.0	1.61	2.79	3.71	4.67	5.72	7.09	8.78	11.38	16.13	38.12	ND	38.12
1996	100.0	1.79	3.01	3.95	4.91	5.98	7.34	8.97	11.46	15.94	36.65	ND	36.65
1998	100.0	1.52	2.69	3.68	4.73	5.85	7.25	8.96	11.52	15.98	37.83	ND	37.83
2000	100.0	1.52	2.64	3.60	4.59	5.70	7.08	8.84	11.24	16.09	38.70	ND	38.70
2002	100.0	1.64	2.91	3.90	4.92	6.12	7.43	9.25	11.86	16.42	35.56	ND	35.56
2004	100.0	1.58	2.89	3.91	4.91	5.97	7.29	9.09	11.62	16.16	36.57	ND	36.57
2005	100.0	1.64	2.93	3.92	4.91	5.97	7.36	9.14	11.66	15.97	36.49	ND	36.49
2006	100.0	2.27	3.63	4.25	5.35	6.29	7.42	9.37	11.71	15.57	34.15	ND	34.15
2008	100.0	1.66	2.91	3.92	4.90	5.98	7.35	9.19	11.68	16.13	36.28	ND	36.28
2010	100.0	1.77	3.11	4.15	5.23	6.38	7.73	9.48	12.00	16.27	33.88	ND	33.88
2012	100.0	1.84	3.09	4.13	5.12	6.27	7.57	9.33	11.76	16.00	34.89	ND	34.89

^a Datos de la "Parte especial" del Censo de Población, 1950.

^b Datos de la revisión de la encuesta del Banco de México realizada por la Secretaría de la Presidencia.

^c Encuesta de Ingresos y Gastos Familiares 1975, CENIET, tabulación especial (preliminar). Resultados obtenidos de la depuración del archivo maestro el 22 de junio de 1978.

^d Secretaría de Programación y Presupuesto, Coordinación General del Sistema Nacional de Información. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de las Familias, México 1979.

^e Para 1983, Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares. INEGI, SPP. México 1988.

Fuente: INEGI. Sistema para la consulta de las estadísticas históricas de México 2014, consultado en abril de 2016, construido con información de:

Kalifa, Salvador. La Distribución del Ingreso en México. Una Reconsideración al Problema Distributivo.

CENIET, Centro Nacional de Información de Estadísticas del Trabajo. *Encuesta del Ingresos y Gastos Familiares, 1975.*

INEGI. *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares.*

w w w .inegi.org.mx (20 de mayo de 2014).

Tabla 1.2. Distribución del ingreso en México, 1952-2012

40% más pobre	50% intermedio	10% más rico	Ratio 10% / 40%
13.07	41.45	45.48	3.48
14.57	49.73	35.70	2.45
10.50	47.90	41.60	3.96
10.69	47.26	42.05	3.93
11.79	49.00	39.21	3.33
8.45	46.53	45.02	5.33
10.94	51.07	37.99	3.47
12.84	53.53	33.63	2.62
14.36	52.87	32.77	2.28
12.86	49.21	37.93	2.95
12.90	49.40	37.70	2.92
12.78	49.10	38.12	2.98
13.66	49.69	36.65	2.68
12.61	49.55	37.83	3.00
12.35	48.95	38.70	3.13
13.36	51.08	35.56	2.66
13.29	50.14	36.57	2.75
13.41	50.10	36.49	2.72
15.50	50.35	34.15	2.20
13.38	50.33	36.28	2.71
14.26	51.86	33.88	2.38
14.17	50.94	34.89	2.46

Fuente: Construcción propia con base en INEGI. Sistema para la consulta de las estadísticas históricas de México 2014, consultado en abril de 2016.

ANEXO 2

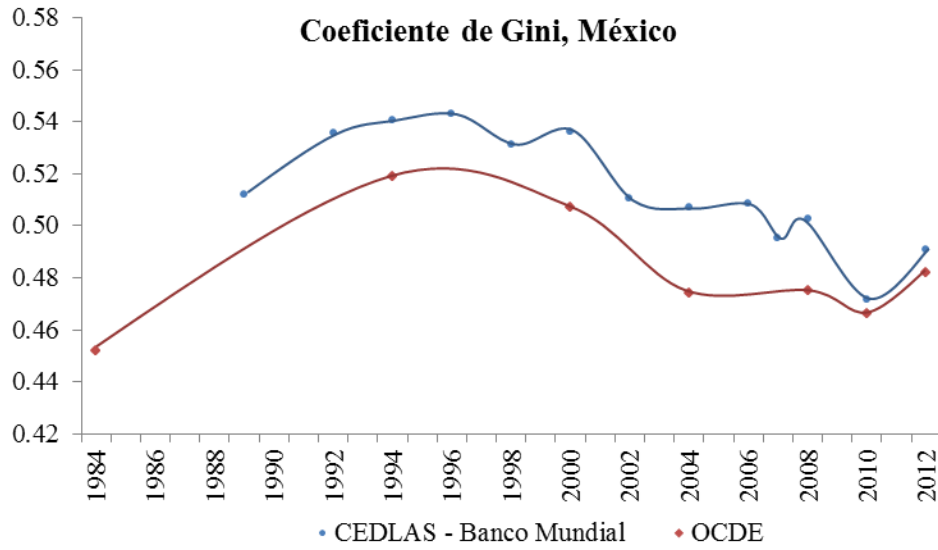
Tabla 2. Forbes. The World's Billionaires. 2016. Mexicanos

No.	Ranking Mundial	Nombre	Billonos (mil millones) (\$)	Fuente	Empresas
1	#4	Carlos Slim Helú	50.0	Telecomunicaciones	América Móvil, Grupo Carso, New York Times, Grupo Financiero Inbursa, Ideal.
2	#121	Germán Larrea Mota Velasco	9.2	Minería	Grupo México
3	#170	Alberto Bailleres González	6.9	Minería	Industrias Peñoles, Grupo Palacio de Hierro, Grupo Nacional Provincial, Grupo Profuturo, FEMSA.
4	#196	Eva Gonda de Rivera	6.1	Bebidas	FEMSA, Farmacias Farmacon, Oxxo
5	#233	María Asunción Aramburuzabala	5.5	Cerveza, Inversiones	Grupo Modelo, Tresalia Capital
6	#338	Jerónimo Arango	4.4	Tiendas al por menor	CFRA (Aurrerá, Superama, VIPS, El Portón, Suburbia) -> Wal-Mart de México
7	#351	Ricardo Salinas Pliego	4.3	Tiendas al por menor - Medios de comunicación	TV-Azteca, Grupo Elektra, Banco Azteca
8	#666	Antonio Del Valle Ruíz	2.6	Productos Químicos	Mexichem, Elementia, Grupo Financiero BX+, Grupo Pochteca, Popular Español,
9	#854	Emilio Azcárraga Jean	2.1	Emisión televisiva	Grupo Televisa, Cablevisión
10	#854	Carlos Hank Rhon	2.1	Banca	Grupo Financiero Interacciones, Grupo Financiero Banorte, Grupo Hermes
11	#906	José y Francisco Calderón Rojas	2.0	Bebidas	FEMSA, Farmacias Farmacon
12	#1067	Roberto Hernández Ramírez	1.7	Banca	Citigroup (Banamex), Grupo Televisa
13	#1198	David Peñaloza Alanís	1.5	Autopistas de cuota	Grupo Tribasa -> Pinfra
14	#1476	Alfredo Harp Helú	1.2	Banca	Citigroup (Banamex), Grupo Martí, Sport City, Internacional de Cerámica, Béisbol: Los Diablos Rojos de México, Los Guerreros de Oaxaca, Padres de San Diego.
Total			99.6		

Fuente: Forbes. The World's Billionaires. Consultado en abril de 2016 en <http://www.forbes.com/billionaires/>

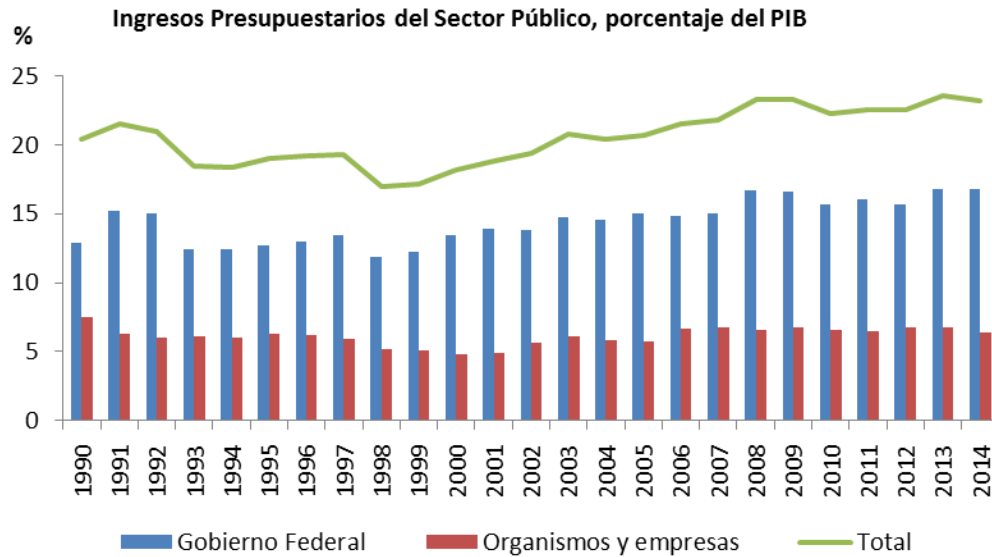
ANEXO 3. Coeficiente de Gini, México

Gráfica 3.1



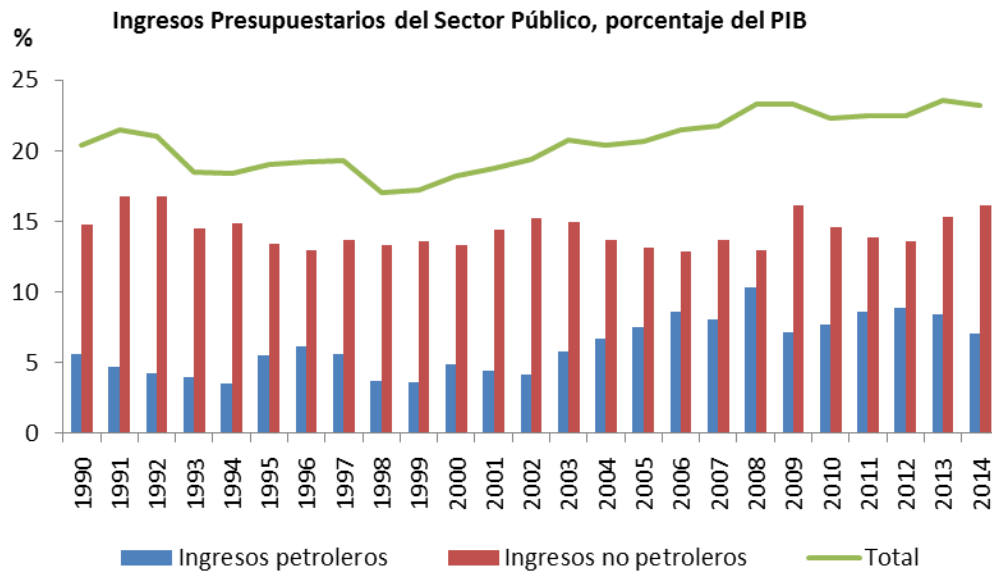
Fuente: Elaboración propia con base en datos del CEDLAS-Banco Mundial y de la OCDE.

ANEXO 4.
Estructura de los ingresos públicos en México
Gráfica 4.1



Fuente: Elaboración propia con información de SHCP, Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas.

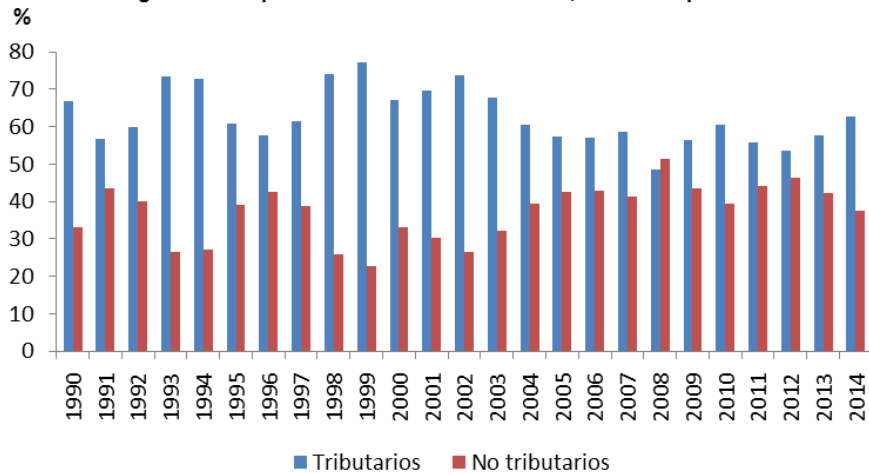
Gráfica 4.2



Fuente: Elaboración propia con información de SHCP, Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas.

Gráfica 4.3

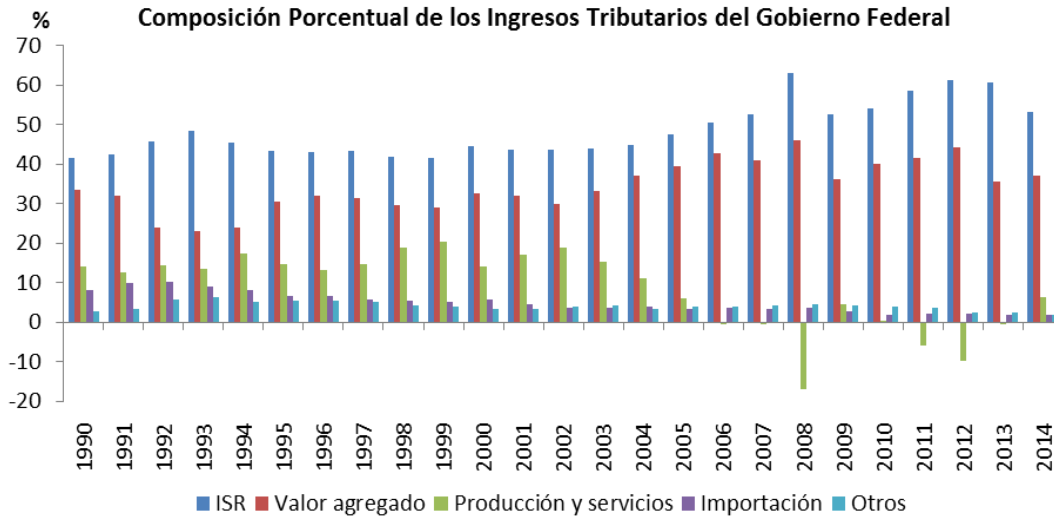
Ingresos Presupuestarios del Gobierno Federal, estructura porcentual



Fuente: Elaboración propia con información de SHCP, Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas.

Gráfica 4.4

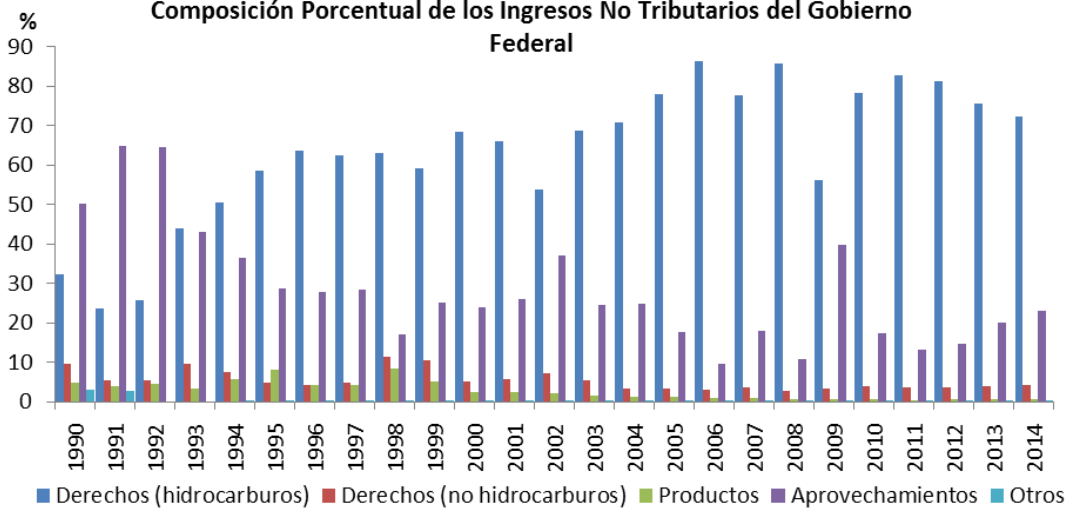
Composición Porcentual de los Ingresos Tributarios del Gobierno Federal



Fuente: Elaboración propia con información de SHCP, Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas.

Gráfica 4.5

Composición Porcentual de los Ingresos No Tributarios del Gobierno Federal



Fuente: Elaboración propia con información de SHCP, Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas.

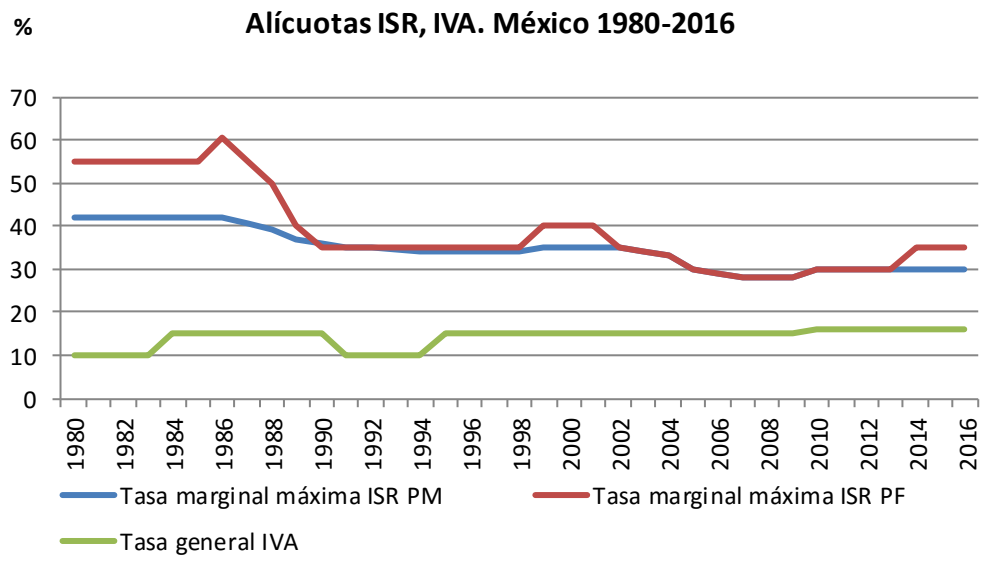
ANEXO 5

Tabla 5.1 Alícuotas de ISR e IVA, México 1980-2016

Año	ISR		IVA
	P. Morales	P. Físicas	
1980	42	55	10
1981	42	55	10
1982	42	55	10
1983	42	55	10
1984	42	55	15
1985	42	55	15
1986	42	60.5	15
1987	40.6	55	15
1988	39.2	50	15
1989	37	40	15
1990	36	35	15
1991	35	35	10
1992	35	35	10
1993	34.8	35	10
1994	34	35	10
1995	34	35	15
1996	34	35	15
1997	34	35	15
1998	34	35	15
1999	35	40	15
2000	35	40	15
2001	35	40	15
2002	35	35	15
2003	34	34	15
2004	33	33	15
2005	30	30	15
2006	29	29	15
2007	28	28	15
2008	28	28	15
2009	28	28	15
2010	30	30	16
2011	30	30	16
2012	30	30	16
2013	30	30	16
2014	30	35	16
2015	30	35	16
2016	30	35	16

Fuente: Construcción propia con base en leyes fiscales vigentes en cada año.

Gráfica 5.1



Fuente: Construcción propia con base en leyes fiscales vigentes en cada año.